

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 20 de Abril de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,230

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de la capital y provincias no abonen á nadie el importe de la suscripcion, sin la entrega del correspondiente recibo, no respondiendo esta empresa de los abusos que por esta causa puedan cometerse.

LINFA DE VACA REGENERADA
DEL INSTITUTO DE VACUNACION
EN LA CORUÑA.
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 16 de Abril.

Presidencia.—Real decreto declarando no há lugar á decidir una competencia suscitada entre el gobernador de Leon y el juez de primera instancia de Valencia de D. Juan.

Hacienda.—Real orden desestimando una demanda en nombre de D. Juan Alonso Mata, contra una real orden expedida por este ministerio, en 22 de Febrero de 1882.

Gobernacion.—Reales órdenes confirmando las suspensiones impuestas á los ayuntamientos, de Vich (Barcelona) y Bellacázar (Córdoba).

Fomento.—Real orden concediendo autorizacion á D. Ildelfonso Ruiz Garcia del Corral, para establecer un balneario de carácter permanente en la playa de Casa-An-tunez, término municipal de Barcelona.

LA PRODUCCION AZUCARERA

Ya sea porque el progreso industrial de nuestra España camina con tardos y dificultosos pasos; bien que influya respecto de este punto culminante del desarrollo de la produccion nacional, el indiferentismo que la política y sus miserias han hecho nacer en la mayoría de los españoles, es lo cierto, que los políticos, entretenidos en sus luchas personales que debilitan más cada día á la madre patria; las clases que callan y pagan haciendo caso omiso de todo lo que no es pagar y callar y los menesterosos, batallando con su falta de recursos, con la carestía de los artículos mas necesarios para la vida y con los ideales sociológicos más absurdos, pasan indiferentes ante los pocos hombres que dedican su actividad y sus intereses al planteamiento de las industrias; ven, sin que el rubor asome á sus rostros, como extranjeros explotan en nuestra península y sus islas los negocios más pingües, observando con completa calma que leyes mal entendidas benefician productos de otras naciones y gravan los nacionales, é inspirándose unos en esa apática hija del descreimiento y de la indiferencia, otros solo en su medro, caen todos en el egoismo personal: base en que se asientan las perturbaciones sociales, cuyas consecuencias jamás han podido calcularse, cuando desgraciadamente, han tomado cuerpo, se han desarrollado y han dado sus ya inevitables frutos.

Concurrien á vivificar los gérmenes ocasionales de las dos principales causas que antes hemos mencionado

como origen de los males que se sufren, múltiples concausas dignas de tenerse muy en cuenta y para cuya enumeracion necesitaríamos muchas cuartillas; circunscribiéndonos á un punto, hemos de hacer algunas observaciones respecto de la que fué un dia rica produccion azucarera, y hoy arrastra penosa existencia, para que deduzcan nuestros lectores de los datos que hemos de exponer, lo exacto del cuadro que al comienzo de este artículo hemos tratado de bosquejar.

Como consecuencia lógica de los gravámenes impuestos por el gobierno á la industria azucarera peninsular, de las mercedes otorgadas á los azúcares extranjeros y de la alza que en los precios de las cañas sostienen competencias alimentadas por cuestiones personales, la situacion de la industria azucarera en esta costa merece ser estudiada atentamente. El mercado revela esa situacion con toda exactitud, pues á más de la enorme baja que sufre el producto, la calma reina, y las operaciones son escasísimas.

Cuando el gobierno alemán, por ejemplo, dispensa á la produccion azucarera de su país toda clase de beneficios, y establece la prima al embarque de 7 francos por cada 100 hilógramos de azucar para estimular el aumento de la exportacion, el gobierno español considera incluidos en los beneficios de la base 5.ª del Arancel los azúcares extranjeros, rebaja á los derechos de introduccion en España de esos azúcares 5.15 pesetas y aniquila una importante industria nacional con onerosos impuestos, uno de cuyos mas extraordinariamente vejatorios, el derecho transitorio por la forma de su exaccion; por que, considerado como impuesto de consumo ¿quá razon hay para exigirlo al fabricante y no al consumidor, como se hace con las demás especies sujetas á ese gravamen? Ese impuesto representa, al precio que hoy alcanza el azúcar, la cuarta parte del valor del producto y debe tenerse en cuenta tambien que no es esa carga sola la que sobre la produccion gravita; la contribucion industrial correspondiente á los aparatos, el impuesto de consumos y el de arbitrios municipales respectivos á los aceites para la maquinaria, los derechos que devengan en las Aduanas los carbones extranjeros y tantas y tantas otras dificultan de tal modo la industria que con razon puede considerársela amenazada de muerte.

¿Y el gobierno que de tal modo procede con las industrias del país favorece á las de otras naciones? preguntarán con extrañeza esos que pagan y callan sin averiguar razon ninguna.—Así es en efecto.—Los azúcares extranjeros pagaban á su importacion, con arreglo al Arancel de 17 de Julio de 1877, partida 234 32.25 pesetas por cada 100 kilógramos, las naciones no convenidas y 30.80, las que habian efectuado convenio con nuestro gobierno; para unas y otras regían el derecho transitorio, 13.50, pesetas y el recargo municipal 13.50, que elevaban el derecho arancelario

que habian de satisfacer las naciones convenidas á 57.80 pesetas por los 100 kilógramos, ó sean 27.20 pesetas arroba castellana. El Arancel de 23 de Julio de 1882 redujo, sin fundamento ni razones legales ese derecho para las naciones convenidas á 25.25, más el derecho transitorio y el recargo municipal, resultando, por lo tanto, una rebaja de 5.15 pesetas. Esta rebaja injustificada y la inclusion de la partida del Arancel á que corresponden estos derechos en los beneficios que concede la base 5.ª, son dos hechos gravísimos en perjuicio de la industria azucarera nacional y cuyas razones legales, si las hay, se ignoran hasta la fecha.

Para complemento, la produccion de azúcares de remolacha en Europa, que en 1877-78—época próximamente de su instalacion en Francia y otros países—produjo 1.420,827 toneladas, ha llegado este año á la asombrosa cifra de 2.240.000. siendo muy de notar que Alemania que produjo en 1878, 383,828 toneladas, suma este año su produccion la elevada cifra de 925,000 y tiene en construccion 44 fábricas. Como resultado de este aumento de produccion, el precio medio del azúcar por quintal inglés (próximamente 110 libras castellanas), bordo en el puerto de Hamburgo, que se puede regular los anteriores años de 20 chelines, 3 peniques á 23.3, ha experimentado una baja este año considerable: pues el 8 de Marzo del actual año el precio medio, bordo en Hamburgo, era 16.6 chelines, que equivalen á 84 reales por quintal inglés y á 19.9 por arroba castellana. Si este precio, como debe temerse tenidos en cuenta los antecedentes expuestos, se sostiene; si las ventajas concedidas á los azúcares sobre los españoles continúan; si la depreciacion del producto español en el mercado peninsular sigue como hasta aquí; si los gobiernos y el país se hacen los sordos á las justas reclamaciones de los industriales azucareros y las pasiones permanecen como hasta aquí, sosteniendo el alza en el precio de las cañas, la industria azucarera peninsular no puede desde luego sostener la competencia con la de otros países y está amenazada de próxima muerte.

Hé aquí, trazada á grandes pero exactos rasgos, la situacion de la industria azucarera peninsular. El gobierno, suprimiendo ó rebajando el derecho transitorio impuesto á los azúcares peninsulares y restableciendo los derechos del Arancel de 1877 para los extranjeros, los propietarios y los labradores uniéndose á los fabricantes para de consuno salvar la industria de la ruina que la amenaza y el país, estando un poco más atento que lo está á las cuestiones económicas, pudieran detener en su vertiginosa marcha al conflicto que amenaza á todas estas costas, cuyos hermosos campos quizá se vean muy pronto abandonados y yermos y cuyas poblaciones visitará la miseria y el hambre.—El jornalero no puede percibir por su trabajo menos jornal que el que hoy tiene, que apenas cubre sus primeras necesidades, dado

el elevado precio que hoy alcanzan los artículos de consumo más necesarios; el labrador no puede producir la caña al precio que antes tuvo, han variado mucho las condiciones del cultivo y las necesidades de los tiempos.

F. P. Valladar.

EL ALCALDE DE TREBUJENA.

NOVELA NATURALISTA DE COSTUMBRES ELECTORALES

PROLOGO.

Los que quieren *mas industriales y menos doctores* machacan en hierro frio: los que predicán contra el naturalismo, tambien. Donde menos se piensa salta un Sacamantecas electoral. Lean Vds. lo que ha hecho el alcalde de Trebujena.

CAPITULO I.

Trebujena es un pueblo de la circunscripcion de Jerez. El partido liberal monárquico recoge en dicho pueblo bastantes firmas para interventores. Lo sabe el alcalde, y sin encomendarse á Dios ni al diablo, pero con la esperanza de que el señor Romero Robledo le proponga para una cruz laureada de San Fernando, recorre las casas del pueblo, y que quieras que no, obliga á los vecinos á poner en las listas conservadoras las mismas firmas que habian puesto en las fusionistas.

CAPITULO II.

El comité fusionista de Trebujena se reúne á protestar de tales hechos. Asisten á la reunion siete individuos del comité y el letrado Sr. Velarde. Esto ocurría en la mañana del Juéves Santo. Cuando con más entusiasmo esperaban al notario que habia de levantar el acta del suceso, se presenta el alcalde y sin decir oste ni moste manda á la carcel á las ocho personas congregadas.

CAPITULO III.

El duque de Almodóvar del Río, que estaba en Jerez, al enterarse de lo que sucedía, salió para Trebujena acompañado de otro letrado y de una pareja de la Guardia civil, y llegado al lugar de la ocurrencia se instala en el cuartel de la Guardia civil, llama al notario y le expone su pretension. El notario dice que no tiene inconveniente en levantar el acta que se le pide... No habia tintero en el cuartel y sale á buscarlo.

CAPITULO IV.

A los pocos momentos se presenta en el cuartel el alcalde.

—¿Qué hace aquí esta pareja?

—Ha venido conmigo.

—Pues la necesito. Y el señor duque ¿qué desea?

—Levantar acta de lo ocurrido y ver á los presos.

—Puede Vd. salir cuando quiera.

El duque mira á la calle, vé que hay en ella algunos grupos sospechosos y desiste de su visita á la carcel.

—Lo que sí quiero—añade—es que venga el notario que he llamado.

—Pues no vendrá.

—¿Por qué?

—PORQUE LE HE ENCERRADO EN MI CASA.

—Protesto de tal atropello.

—Usted es un PERTURBADOR DEL ORDEN PÚBLICO y si dice una palabra más VA USTED A LA CARCEL.

Estas palabras fueron pronunciadas delante del cabo de la Guardia civil, al cual advirtió el duque que tomara nota para testificar de ellas.

CAPITULO V.

En que cuenta el duque lo que le pasó despues.

Me ví en la necesidad de llamar al juez municipal y al secretario para ponerme bajo su salvaguardia, y acerqué haciéndolo, porque el alcalde proyectaba aprehenderme con Ruiz Heredero en cuanto asomara á la calle.

El juez y secretario, á los cuales debí escapar sin mayor descalabro, me guardaron hasta cierta distancia del pueblo, y regresé á Jerez sin poder hacer los trabajos que me proponia, ultrajado, maltrecho y dolido de que tales alcaldes merezcan nombramientos de un gobierno europeo y civilizado.

EPILOGO.

El Sr. Romero Robledo, leyendo la carta del duque de Almodóvar en que se cuentan estos atropellos, habrá dicho de fijo:

—¡Qué lástima que este alcalde haya manifestado lo mucho que vale á última hora! De otro modo, le haría gobernador ó le daría un distrito.

Y tiene razon el ministro.
Alcaldes así, se lo merecen todo.

RUMORES POLÍTICOS.

Madrid 16 de Abril de 1884.

Las estadísticas electorales mas autorizadas que circulan en el salon de Conferencias, confirman lo que le tengo á V. dicho respecto al número probable de diputados izquierdistas y sagastinos que vendrán á las futuras Cortes. El gobierno quiere que se establezca la ponderacion liberal dinástica, y de ninguna manera permitirá que el grupo de los radicales pase ni tenga mas importancia dentro del parlamento que el grupo de los fusionistas. La igualdad en la desgracia; ese parece ser el tema del señor Cánovas, que, segun sus íntimos, no quiere privilegios opositoristas de ningun género. Lo que se pretende con este sistema ya también se lo comuniqué á V. hace algun tiempo: no pudiendo la izquierda obligar á los constitucionales á adoptar acuerdos exagerados, ni los sagastinos inclinar á los demócratas en el sentido que mas les convenga, unos y otros por precision tendrán que ceder y la conciliacion se hará, ó ambas fracciones tendrán que renunciar por muchos años á toda esperanza de poder.

En honor á la verdad, los que peor parados salen en este proyecto, que algunos juzgan salvador, son los amigos del Sr. Sagasta. Dígase lo que se quiera, con sus errores y todo, el gefe de la fusion ha sabido conservar dentro de su partido el espíritu de disciplina mucho mejor que el duque de la Torre, que á la hora de ahora no dirige ó preside á sus huestes mas que en parte, y esto porque el estudiado silencio del Sr. Martos ha evitado que la disidencia comience á dar fruto. Hay, pues, marcada ventaja para los izquierdistas en que se les equipare á sus adversarios, y si á esto se agrega que es posible que en última instancia triunfen en los tres distritos mas que los constitucionales, lo cual constituiría una pequeña satisfaccion al amor propio, tendremos que el plan parlamentario del gabinete no es tan cruento como suponen ciertos zurdos que juzgan mal de la feria porque á ellos les vá muy mal en su distrito.

En definitiva, creo que veremos en las banquetas opositoristas unos 32 sagasti-

nos, de 30 á 35 radicales y 8 ó 9 republicanos de las distintas fracciones gubernamental, zorrillista y union republicana.

Los ministeriales negaban esta tarde que fuese cierta la especie propalada de que existen disgustos dentro del gabinete á consecuencia de los aumentos que algunos ministros solicitan del Sr. Cos-Gayon. Los aumentos de algunos presupuestos parciales, añádiase, es cosa ya acordada, y por aquí no surgirán disgustos ni diferencias, como algunos suponen. En cuanto al anuncio de la posible dimision del ministro de Hacienda, calificaban de poco seria la noticia.

Del naufragio del *Pannay* nada se sabe á ciencia cierta, por mas que se espera ver confirmado en breve tan triste rumor.

Segun las noticias mas exactas, hay lucha en 40 distritos: en los demás salen los candidatos sin oposicion, lo cual denota que no es en esta ocasion empeñada la lucha. Como ayer estuvo indispuerto Romero, el marmagnun de gobernacion decreció hasta el punto de quedar reducida la tertulia á contadas personas. Se ha hablado de diferencias entre los ministros por candidatos de última hora, pero los ministeriales niegan certeza á esos rumores, que crecian con el anuncio de Consejo mañana en la presidencia.

Esta tarde se pondrá en conocimiento del Sr. Martos el acuerdo adoptado anoche en la reunion de la izquierda, de que hablamos por separado, siendo hoy lo mas importante.

Créese que romperá el Sr. Martos definitivamente con la izquierda, y que en este partido cada cual tirará por su lado, quedando solo unidos, por algun tiempo, los amigos y deudos del duque de la Torre.

El manifiesto del Sr. Solís ha producido muy mal efecto entre los izquierdistas, principalmente entre los candidatos á las futuras Cortes por la circunscripción de Madrid.

Los telegramas de esta tarde del extranjero hablan del discurso pronunciado por Mr. Ferry en el banquete de Cahors con motivo de la inauguracion del monumento á Gambetta. El brándis fué por la union de los republicanos.

El presidente de la república de Guatemala fué víctima de una tentativa de asesinato, salvando la vida aunque salió herido.

Se teme un conflicto ruso-chino en las fronteras del Asia Central.

LA VACUNA para la fiebre amarilla.

Es una fausta noticia para nuestras provincias ultramarinas y para la emigracion española en las Antillas.

Conocidos son los importantes descubrimientos hechos por Mr. Pasteur sobre el carbunco y el cólera y su demostracion de que el origen de estas enfermedades se debe á la presencia de dos animales microscópicos, que ha conseguido atenuar en los animales por medio de culturas sucesivas que permiten la inoculacion preservadora.

Fundado en este método, objeto de tantas discusiones, y hoy reconocido como uno de los descubrimientos científicos mas útiles de nuestro siglo, el médico, el doctor Freire, decidió estudiarle y aplicarle á las causas de la fiebre amarilla en el Brasil, país donde reside.

Desde 1880 habia observado en los humores de las personas atacadas por la fiebre amarilla la existencia de un parásito, una *alga* del género de los *cryptococcus*. Alentado por el Gobierno brasileño en sus primeros trabajos, cultivó este *alga*, siguiendo el procedimiento de M. Pasteur; y uno de los discípulos del sabio francés, el profesor Rebourgeon, que ha tenido ocasion de ver sus experimentos, dice que han sido hechos tan á conciencia como los del inventor.

Despues de las inoculaciones animales que establecieron la inocuidad de la comu-

nicacion, se decidió practicar la vacuna en el hombre

A fines del año pasado el *Journal de Comercio*, de Rio Janeiro, publicó el siguiente aviso:

«La Sociedad Central de Higiene ha autorizado la inoculacion del líquido del cultivo del microbio de la fiebre amarilla, con objeto de comprobar si este medio constituye un preservativo contra dicha epidemia; se invita á cuantas personas hayan llegado últimamente á esta ciudad y á cuantos quieran someterse á la inoculacion á que se presenten en este Instituto los dias que se señalen.»

Un mes despues el presidente de la Sociedad Central de Higiene anunciaba que habian sido vacunadas con el mejor resultado, 52 personas. Posteriormente, á ruegos del director del hospital de San Juan Bautista de Nithecoby, el doctor Freire dió una conferencia explicando los procedimientos por qué llegó á descubrir su sistema. En dicha fecha llegaban á 221 las vacunas practicadas.

Sobre estos hechos llamamos la atencion de los médicos higienistas españoles. De resultar tan eficaz como parece, esta seria una de las mayores conquistas terapéuticas de nuestra época.

REFORMAS EN LAS ORDENANZAS de Aduana.

Segun vemos en «La Epoca», los ponentes Sres. Ezeiza y Alonzo Beraza, han evacuado su cometido, y ayer miércoles se trataria de él en junta general.

En el dictámen de la ponencia se abordan las reformas que deben realizarse en bien de la Hacienda y del comercio. se indican los principios cardinales á que deben sujetarse las modificaciones y se exponen todas las dificultades que ocurren en la práctica.

Las reformas afectan á los manifiestos, á las descargas, á la circulacion comercial, á la penalidad, al tránsito y trasbordo de mercancías, tanto en el comercio internacional como en el de cabotaje, al despacho en las aduanas y á las juntas administrativas.

La ponencia no podia variar todos los apéndices de las ordenanzas, ya porque algunos son decretos leyes, que solo á las Cortes toca modificar, ya tambien porque otros organizan servicios que dependen de distintos departamentos ministeriales, como sucede con el cuerpo de Carabineros y el resguardo marítimo.

Las ordenanzas actuales, que proceden del 15 de Julio 1869, modificadas y restringidas en 1874, abrazan siete títulos y contienen 318 artículos.

Los títulos afectan á las aduanas y su habilitacion, y los depósitos y su objeto, al personal administrativo encargado de la administracion y recaudacion del impuesto, á las operaciones de comercio, á la penalidad, á los impuestos de carga y descarga de mercancías, embarque y desembarque de viajeros, á la contabilidad y á la venta de géneros abandonados.

Los apéndices ascienden á 34 y en ellos se trata de la clasificacion de las aduanas, de los reglamentos, de la junta consultiva de aranceles, comision de valoraciones y cuerpo pericial, de las fianzas de los empleados, de la distribucion de multas y recargos, de los resguardos de mar y tierra, de los agentes de aduanas, de las franquicias diplomáticas, de los derechos de cuarentena y lazareto, de la contabilidad y estadística, de la importacion y circulacion del tabaco, de la represion de los delitos de contrabando y defraudacion y de otros servicios administrativos ó periciales.

El real decreto de 20 de junio de 1852, expedido por el Sr. Bravo Murillo, que forma parte de los apéndices, tiene el carácter de ley y no puede modificarse sino con el concurso de las Cortes.

La organizacion del cuerpo de carabineros del reino y del resguardo marítimo, solo puede acordarse de acuerdo con los ministerios de Hacienda, Guerra y Marina.

El reglamento del cuerpo pericial de aduanas de la Peninsula, que tambien forma parte de los apéndices, se halla actualmente á informe, para su conveniente reforma en el Consejo de Estado.

Mas dejando á un lado los apéndices, no todos apropiados á un código aduanero, debemos fijar la atencion en las ordenanzas.

Los títulos que merecen mas amplia reforma son el 3.º y el 4.º, ó sean las operaciones de comercio en que intervienen las aduanas y las disposiciones penales.

Las importaciones por mar, las obligaciones de los capitanes, la extension de sus manifiestos, la responsabilidad de los consignatarios, la descarga, trasbordo, despacho, tránsito y circulacion de mercancías, las consecuencias de las arribadas forzosas, el abandono de los géneros, las averías y los naufragios, necesitan aclaraciones y facilidades con aquellas garantías que exija el interés público.

La clasificacion de los hechos penales, el enjuiciamiento procesal, el alcance de las faltas, la organizacion de las juntas administrativas y la intervencion judicial cuando se descubra la comision de un delito,

exigen la mayor claridad y un estudio muy imparcial y detenido.

La descarga de mercancías y el desembarque imponen reglas fijas, taxativas y redactadas con espíritu de acierto.

Los prelados españoles han dirigido una exposicion al rey, protestando de la intervencion de un tribunal italiano en las cuestiones á que dan lugar los bienes de la «Propaganda fide»

Suponemos que el rey habrá acogido con benevolencia el documento, con lo que los obispos, el rey y el papa, estarán satisfechos: los primeros por haber cumplido su deber, el segundo por la nueva ocasion que se le presenta de mostrar su respeto á los prelados, y el tercero por el voto de adhesion de los prelados españoles.

Y el gobierno italiano tambien, pues que continúa sometiendo los bienes de aquella congregacion á las disposiciones del fuero comun italiano.

»Tuti contenti.

Dice «El Minero de Almagrera»

«En el número anterior debimos decir, que por fin nuestras quejas fueron oídas. La carretera de esta Ciudad á Aguilas está habilitada en el trozo desde esta ciudad, ó mejor dicho, desde Portilla á la rambla de Muleria. El puente de la rambla de Jahulas es segun nuestras noticias lo único que en dicho trayecto falta y tenemos entendido que se va á proceder á seguida á su construccion.

Se asegura que el puente proyectado en la rambla de Muleria se va á sustituir por un vaden. Deseariamos saber lo que hay de cierto en esta noticia y que de ser cierta se gestione por quien corresponda para que se lleve á cabo el primitivo proyecto, que además de ser el que está aprobado, es lo que conviene dada la importancia de dicha rambla en ciertas ocasiones. Por estas razones y otras que no consignamos, por no extendernos demasiado, creemos facilísimo conseguir el objeto.

Ha suspendido sus trabajos la fábrica de fundicion Purisima Concepcion de Villaricos. Hemos oido decir que la causa ha sido el tener que hacer reparaciones importantes en la galeria por habersufrido esta algunos desperfectos con las últimas lluvias.

Dicen de Murcia:

«En vista de que muchos propietarios de minas no han presentado en esta Administracion las relaciones de produccion de la riqueza minera, para el pago del impuesto del 1 por 100 del producto bruto, la Delegacion de Hacienda ha dispuesto que los administradores de Aduanas no permitan el embarque de minerales, sin la presentacion de los certificados guias que determina la instruccion, asi como el nombramiento de comisionados contra los morosos que no han presentado dichas relaciones.»

NOTICIAS GENERALES.

Tenemos entendido que el ayuntamiento de Villena se niega á pagar la subvencion que habia prometido en vista del retraso que sufre la ejecucion de las obras.

La linea debe tener una extension de 109 kilómetros, y la parte inaugurada el sábado, apenas si alcanza á la cuarta parte.

La inauguracion del trozo de Villena á Bañeras de la linea del ferro-carril de Villena á Alcoy, se celebró el dia 12, con gran solemnidad.

El trozo inaugurado es una parte insignificante de la linea general, y sobre él se basa la emision de obligaciones que trata de hacer la compañía

GACETILLAS.

Bien hecho.—La Comision de Hacienda de la Diputacion provincial de Sevilla, al discutir el presupuesto para 1884-85 ha acordado rebajar en un 10 por 100 á cada pueblo el contingente para dicho ejercicio económico.

Es un ejemplo que debiera imitar nuestra Diputacion, en vez de ir recargando todos los años el presupuesto de gastos con la concesion de pensiones á gentes que no la necesitan y con aumento de empleos y sueldos inútiles para que se costeen el café y los cigarros muchos señoritos sin oficio ni beneficio.

Cada dia es mas visitado el gabinete de física establecido en la antigua puerta de Purchena cuyo gabinete ha llamado la atencion de las personas inteligentes pues con el auxilio de la electricidad se presentan á la vista del espectador cuadros y escenas sorprendentes.

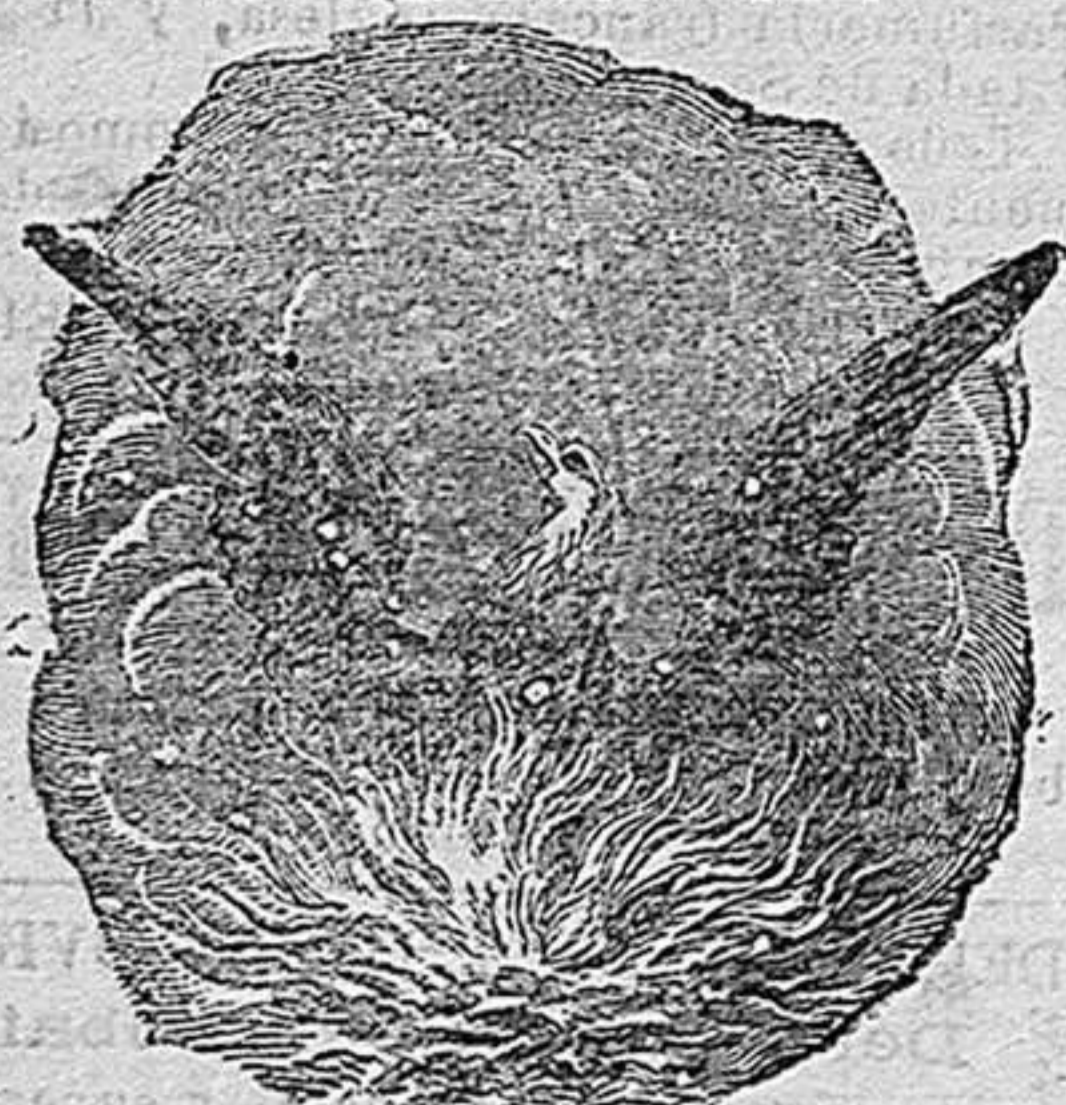
El palacio que se exhibe al público es una verdadera obra de arte, y hace que se pase allí un rato agradable viendo como se aplica la electricidad á diferentes objetos.

La mesa eléctrica excita la curiosidad de muchas personas y la hilaridad de todos cuando cualquiera quiere tocar un objeto.

El gabinete, en conjunto, es una cosa notable y digna de que la visite el público que asiste constantemente.

DIARIO DE AVISOS.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulcera inveterada, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VAPORES CORREOS.

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 15 de Barcelona y 10 de Cadix admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadix, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviuacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para lo siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniña, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payao Caliao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad y pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostro. En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido completo de perfumeria de Coudray en jabones, colonias, esencias, extractos de la acreditada fábrica de la sociedad Higiénica de Paris.

Tambien han recibido una nueva coleccion de Lámparas de suspension, sobre mesa y brazos para pared, en bronce.

Además encontrarán sus favorecedores surtido general de quincalla y ferreteria á precios sumamente económicos.

LINFA DE VACA REGENERADA DEL INSTITUTO DE VACUNACION EN LA CORUÑA.

BAJO LA DIRECCION

DE DON RAMON PEREZ COSTALES.

Se acaban de recibir tubos y cristales de linfa de este Instituto y se renuevan los pedidos mensualmente, á fin de conservar su frescura.

Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez (botica de Santo Domingo).

VERDADERO REVOLVER

SMITH &

Wesson.

Gran penetracion, seguridad y precision en sus disparos.



Carabina Evans 26 y 36 tiros, 1.400 metros de alcance.

No las hay á la venta.

Se adquieren previo encargo.

SEBASTIAN LOPEZ. ARMERO.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvos de Arros especial Preparado al Bismuto por CH^{ies} FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

EN ALMERIA GOMEZ TALAVERA.

BANCO HIPOTECARIO de España.

PRESTAMOS AL 6 POR 100 EN METALICO.

El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Lo que se pone, por este anuncio, en conocimiento del público.



En Almería: Gomez Talavera:

SAN ANTONIO.

NUEVA FABRICA DE CHOCOLATES

DE FRANCISCO ORTEGA.

Calle de Granada núm. 54.

Para su elaboracion se emplean los mejores productos conocidos hasta hoy.

Se elaboran chocolates muy superiores de 3, 3 y medio, 4, 4 y medio, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 16, y 20 rs libra.

Se conceden plazos al por mayor con importantes descuentos.

Expediciones á todos puntos.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonos que se venden á los precios siguientes.

Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Alfangias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Hay además un gran surtido de tablonos en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

Juan Orta y Compañía.

Participan á sus numerosos parroquianos, que han recibido, los quesos de bola y plato en vegiga, clases sin rival.

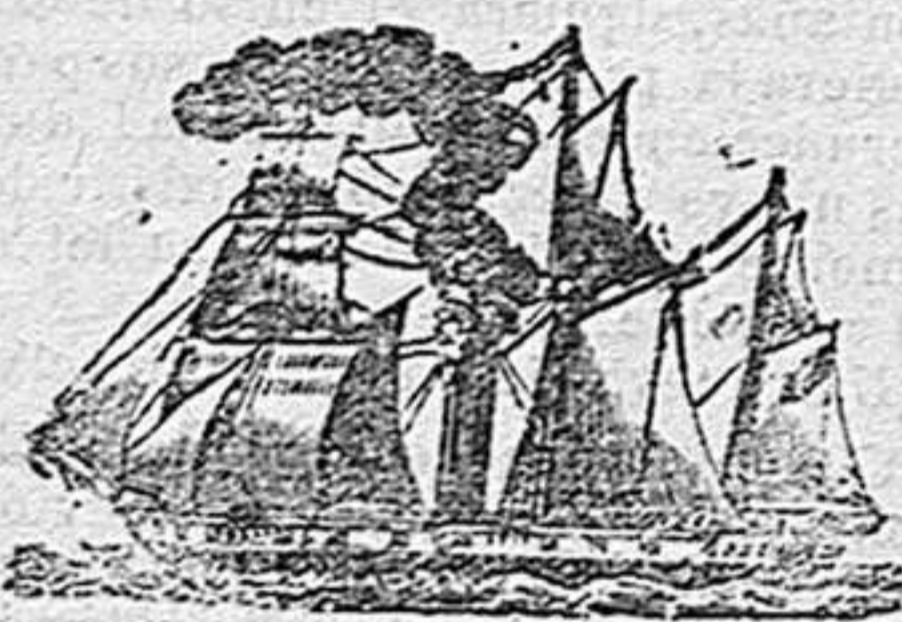
Salchichon de Vich á 11 reales libra, y sobreesada mallorquina á 8. Sardinas legítimas de Nantes, sin espina. Bizcochos de Mallorca, á 4 reales libra.

Chocolates de su acreditada fabricacion té superior, y café, molido á vista del comprador.

Tiendas 43 Frente á la de los cuadros. Juan Orta y Compañía.

Servicio regular semana!

EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor **Correo de Alicante,**

llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

Tambien se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gruyer.

LUIS GARCIA CARMONA

Calle de las Tiendas.

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de araguas de seda y de saten; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamaneria, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golas blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de matemáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.

AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escurdirlas con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador»;

La única cuya venta, por si sola, «asciende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

La Compañía Fabril SINGER.

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales! SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MÁQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA, 6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

MADERAS.

En la calle del Puerto de esta Ciudad, junto á la Aduana Nacional, se espnde Madera superior perfectamente seca, de pino rojo y abeto.—Luis Terrija, en liq.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices

Loza y cristal. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

J. QUIÑONES.

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía.